



CF. A. E. PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 19/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 223 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Bibliotecas según Nota Nº 37/91 Adm. en relación con la necesidad de contar con el cargo de Oficial de Bibliotecas en la planta de cargos de la Universidad; lo informado por la Dirección de Personal en Informe Técnico Nº 91-029 D.A.P.; por el Sr. Director de Bibliotecas en Nota Nº 72/91 de fecha 12 de julio de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Créase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el cargo de OFICIAL DE BIBLIOTECAS y adscribábasele al Escalafón Administrativo, Sub-Escalafón Contable-Administrativo, Clase B (Código 331B10) de la Planta de Cargos No-Académicos.

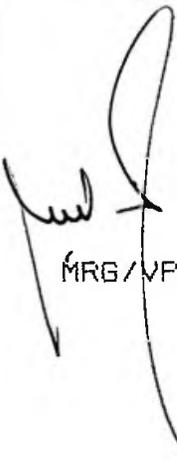
La División Administración de Personal, dependiente de la Dirección de Personal, elaborará la Descripción de Cargos correspondiente.

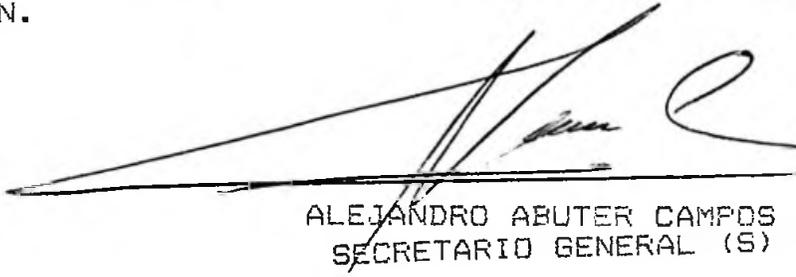
Comuníquese y transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de Bibliotecas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 31 de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MRG/VPB/GAJ/etv.-


ALEJANDRO ABUTER CAMPOS
SECRETARIO GENERAL (S)

91-017